Ref. Expediente: **3/2017/URB_CABIERTO** **Ref.:pcuc0506**

D. DAVID RÉ SORIANO, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA.-

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"APROBACIÓN DE PROPUESTAS.-

c) PROPUESTA DEL CONCEJAL-DELEGADO DE URBANISMO DE ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "ACONDICIONAMIENTO, REPARACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE LA E.D.A.R. DE LA URBANIZACIÓN CONDADO DE ALHAMA DE MURCIA".-

Dada cuenta a la Junta de Gobierno Local de la Propuesta del Concejal-Delegado de Urbanismo, en la que se dice: La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 23 de enero de 2018 acordó aprobar el expediente de contratación ordinario y disponer la apertura del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa un solo criterio de adjudicación, para la contratación de las obras denominadas **"Acondicionamiento, reparación y automatización de la E.D.A.R. de la Urbanización Condado de Alhama de Murcia".** Asimismo, se aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que debían regir la contratación de las obras y se aprobó el gasto con cargo a la partida presupuestaria 151.60001 por el precio máximo de licitación de 187.927,78 € además de 39.464,83 € correspondientes al I.V.A. Por último se acordó publicar el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicho anuncio fue publicado en el B.O.R.M. Nº 41 del día 19 de febrero de 2018, finalizando el plazo para presentar ofertas el día 20 de marzo de 2018.

Finalizado dicho plazo, se convocó la 1ª sesión de la Mesa de Contratación para la apertura del Sobre A de las ofertas presentadas, dicha mesa se celebro el día 2 de abril de 2018, dando como resultado que varias empresas debían subsanar la documentación administrativa presentada y que en el sobre A de la plica nº 17 se ha encontrado la oferta económica y no la documentación administrativa.

Se concedió un plazo de tres días a las empresas que debían subsanar la documentación administrativa, habiéndola subsanado correctamente todas las empresas, **excepto la plica nº 23**, por lo que en la 2º sesión de la Mesa de Contratación celebrada el 12 de abril de 2018 se acordó por unanimidad excluirla de la licitación , asimismo se sometió a decisión la incidencia producida en la 1º sesión de la mesa con la plica nº 17 y tras varios comentarios, la mesa de contratación acordó por unanimidad excluir a dicha plica de este procedimiento.

A continuación, se inició la sesión pública invitando a pasar al representante de la empresa Excavaciones Merlos, S.L., siendo éste el único representante de las mercantiles que acudió.

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre B (oferta económica) de las empresas admitidas en la licitación para la contratación de las obras**:**

Código de verificación del documento: 11776707412544427446
Para comprobar autenticidad: https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utils/documentCheck.jsp

Ref. Expediente: **3/2017/URB_CABIERTO**

"Acondicionamiento, reparación y automatización de la E.D.A.R. de la Urbanización Condado de Alhama de Murcia", con el siguiente resultado:

Plica nº 1.- VITAQUA DEPURACION DE AGUAS, S.L.U.

Oferta económica…….……..…136.924,18 € más 28.754,08 € de IVA.

Plica nº 2.- ARTERIEGO, S.L.

Oferta económica……..…144.704,39 € más 30.387,92 € de IVA.

Plica nº 3.- SARCO S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS

Oferta económica……..…166.188,15 € más 34.899,51 € de IVA.

Plica nº 4.- EXCAVACIONES MERLOS, S.L.

Oferta económica……..…136.800,00 € más 28.728,00 € de IVA.

Plica nº 5.- CONSTU-ARCHENA, S.L.

Oferta económica……..…140.950,00 € más 29.599,50 € de IVA.

Plica nº 6.- COOLTRADE CONSULTING, S.L.

Oferta económica……..…141.800,00 € más 29.778,00 € de IVA.

Plica nº 7.- RIEGOS MURCIA, S.L.

Oferta económica……..…129.380,00 € más 27.169,80 € de IVA.

Plica nº 8.- OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.

Oferta económica……..…154.720,94 € más 32.491,40 € de IVA.

Plica nº 9.- ASFALTOS BITUMINOSOS, S.A.

Oferta económica……..…127.790,90 € más 26.836,08 € de IVA.

Plica nº 10.- DLP OFICIOS Y OBRAS DIVERSAS ALMERIA, S.L.

Ref. Expediente: **3/2017/URB_CABIERTO**

Oferta económica……..…173.714,75 € más 36480,10 € de IVA.

Plica nº 11.- PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.

Oferta económica……..…158.141,22 € más 33.209,66 € de IVA.

Plica nº 12.- SOCIEDAD IBERICA DE CONSTRUCCIONES ELECTRICAS, S.A. (SICE)

Oferta económica……..…159.493,29 € más 33.493,59 € de IVA.

Plica nº 13.- URDEMA CONSTRUCCIONES, S.A.

Oferta económica……..…151.939,61 € más 31.907,32 € de IVA.

Plica nº 14.- ACMAGUA SOLUCIONES, A.L.

Oferta económica……..…123.000,00 € más 25.830,00 € de IVA.

Plica nº 15.- ECOCIVIL ELECTROMUR GE, S.L.

Oferta económica……..…127.127,31 € más 26.696,64 € de IVA.

Plica nº 16.- MINUTO 2010, S.L.

Oferta económica……..…121.536,51 € más 25.522,67 € de IVA.

Plica nº 17.- IMESAPI, S.A.

EXCLUIDA

Plica nº 18.- API MOVILIDAD, S.A.

Oferta económica……..…132.765,14 € más 27.880,68 € de IVA.

Plica nº 19.- **U.T.E.** SOCIEDAD DE FOMENTO AGRICOLA CASTELLONENSE, S.A. - INGENIERIA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Oferta económica……..…110.595,50 € más 23.225,06 € de IVA.

Plica nº 20.- INGENIERIA DE PROYECTOS, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.

Ref. Expediente: **3/2017/URB_CABIERTO**

Oferta económica……..…144.196,98 € más 30.281,37 € de IVA.

Plica nº 21.- CONSTRUCCIONES ALPI, S.A.

Oferta económica……..…142.317,70 € más 29.886,72 € de IVA.

Plica nº 22.- VECTORIS, S.L.

Oferta económica……..…141.033,27 € más 29.616,99 € de IVA.

Plica nº 23.- CONSTRUCCIONES NINOSAN, S.L.

EXLUIDA.

Los miembros de la Mesa de Contratación tras unos comentarios sobre las ofertas, acordaron que los Servicios Técnicos emitan el correspondiente informe, a fin de dar cuenta a la Mesa en la próxima sesión.

Con fecha 19 de abril de 2018 se celebró la 3ª sesión de la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas sobre el resultado de la apertura del sobre B (Oferta Económica) de las plicas admitidas, resultando que, en aplicación de la fórmula contemplada en la cláusula décima de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, y considerando lo establecido en la Cláusula Decimoquinta respecto de las ofertas con valores anormales o desproporcionados, resulta que la U.T.E. Sociedad de fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA) – Ingeniería natural, agua y medio ambiente, S.L se encuentra incursa en temeridad por lo que se le solicitó la justificación de su oferta a fin de verificar su viabilidad, habiéndola presentado en plazo.

El pasado 3 de mayo se celebró la 4º y última sesión de la Mesa de Contratación a efectos de dar a conocer el informe emitido sobre la valoración del sobre B y en su caso, elevar Acta-Propuesta al órgano de contratación.

Siendo las 13:10 horas y en sesión no pública, el Sr. Presidente de la mesa dio la palabra al Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, D. Carlos González Martín, el cual procedió a dar lectura del informe elaborado respecto del análisis de la justificación de la oferta incursa en temeridad y requerida a U.T.E. Sociedad de fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA) – Ingeniería natural, agua y medio ambiente, S.L

Comenzó explicando que dicha empresa presentó en el Registro General de Entrada con fecha 26 de abril de 2018 y nº de registro 20180004691 escrito de remisión junto a la justificación de su oferta.

El Ingeniero Técnico Municipal, siguiendo con la explicación de su informe, no consideró suficientemente justificada la oferta presentada, ya que no es susceptible de su normal cumplimiento en los términos económicos presentados por la misma, no

Código de verificación del documento: 11776707412544427446
Para comprobar autenticidad: https://sedeelectronica.alhamademurcia.es/sta/pages/utils/documentCheck.jsp

quedando acreditado que cumplen los requisitos que establece el artículo 152 del TRLCSP, y que por lo tanto, se trata de una oferta desproporcionada y/o anormal y consideró NO FAVORABLE la justificación presentada por la U.T.E. Sociedad de fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA) – Ingeniería natural, agua y medio ambiente, S.L. y propuso su exclusión.

Siguiendo el orden en el que se clasifican las empresas, la siguiente mercantil con la oferta más baja y no incursa en temeridad es Minuto 2010, S.L. con una puntuación de 85,85 puntos.

Los miembros de la Mesa de Contratación, tras una amplia deliberación sobre este asunto, acordaron por unanimidad **declarar excluida de la presente licitación a la** U.T.E. Sociedad de fomento Agrícola Castellonense, S.A. (FACSA) – Ingeniería natural, agua y medio ambiente, S.L **(Plica Nº 19),** al haber incurrido en situación de baja temeraria y no haber justificado adecuadamente su oferta, además de que el expediente se elevara a la Junta de Gobierno Local con objeto de clasificar a las empresas que han sido admitidas en este procedimiento en el orden siguiente:

Orden	EMPRESA	PUNTOS
1ª	Minuto 2010, S.L.	85,85
2ª	Acmagua soluciones, S,L.	83,96
3ª	Ecocivil Electromur, G.E. S.L.	78,62
4ª	Asfaltos bituminosos, S.A.	77,76
5ª	Riegos Murcia, S.L.	75,71
6ª	Api Movilidad, S.A.	71,33
7ª	Excavaciones Merlos, S.L.	66,11
8ª	Vitaqua Depuración de Aguas, S.L.U.	65,95
9ª	Constu-Archena, S.L.	60,75
10ª	Vectoris, S.L.	60,64
11ª	Cooltrade Consulting, S.L.	59,65
12ª	Construcciones Alpi, S.A.	58,98
13ª	Ingeniería de Proyectos, Servicios y Obras, S.A.	56,55
14ª	Arteriego, S.L.	55,89
15ª	Urdema construcciones, S.A.	46,54

16ª	Obras y Servicios Públicos, S.A.	42,94
17ª	Pyco proyectos constructivos, S.L.	38,52
18ª	Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A.	36,77
19ª	Sarco S.A. de Riegos, Caminos y obras	28,11
20ª	DLP Oficios y obras diversas Almería, S.L.	18,38

Asimismo, se elevó acuerdo de requerir la documentación necesaria previa a la adjudicación a MINUTO 2010, S.L. como primera clasificada.

Los acuerdos fueron adoptados en la J.G.L. celebrada el pasado día 8 de mayo del actual.

Por parte de MINUTO 2010, S.L. se ha procedido a la presentación de la documentación que se le había requerido, así como a la constitución de la garantía definitiva, todo ello con fecha 29 de mayo.

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, que es el órgano de contratación, la adopción de los correspondientes acuerdos.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada de ello y tras un comentario del asunto, acuerda por unanimidad lo siguiente:

PRIMERO.- ADJUDICAR el contrato para la realización de la obra denominada **"Acondicionamiento, reparación y automatización de la E.D.A.R. de la Urbanización Condado de Alhama de Murcia"** a MINUTO 2010, S.L., C.I.F.: B-73686800, y con domicilio en C/ Mar Cantábrico Nº 6 A Parque Empresarial Polaris World de Balsicas (MURCIA) C.P. 30591, por el precio de CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS DE EUROS (121.536,51 €) además de VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (25.522,67 €) correspondientes al 21% de I.V.A., de conformidad a la oferta presentada, Pliego de Condiciones y Proyecto Técnico.

Asimismo, se requiere a MINUTO 2010, S.L. para que, antes del inicio de la obra, proceda a la presentación del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Obra, de conformidad con el artículo 7.2 del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

Ref. Expediente: **3/2017/URB_CABIERTO**

SEGUNDO.- Publicar el correspondiente anuncio de adjudicación de las obras en la página web del Ayuntamiento de Alhama de Murcia www.alhamademurcia.es, perfil del contratante y en el B.O.R.M. el anuncio relativo a la formalización del contrato.

TERCERO.- Nombrar a D. Carlos González Martín, Ingeniero Técnico Municipal de Obras Públicas, supervisor técnico municipal de la ejecución de las obras con las siguientes funciones:

- Firma del acta de comprobación de replanteo.
- Firma del acta de recepción.
- Supervisión de precios y mediciones de las certificaciones ordinarias de las obras.
- Supervisión de precios y mediciones de la certificación final de la obra.
- Comprobación de los plazos de ejecución de obras.

CUARTO.- Nombrar a D. Joaquín Gómez Espuny, Ingeniero de Caminos, Col. 20.376, Director de las obras y a D. Pablo García García, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Col 23.321 Coordinador de Seguridad y Salud en fase de ejecución de las obras, en virtud del escrito presentado por GOES Ingeniería Civil S.L.P.U. el 24 de enero de 2018 y Nº R.E. 919.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a MINUTO 2010, S.L. y al resto de licitadores que han presentado plicas a la presente contratación, haciéndoles saber que pueden retirar, si así lo desean, la documentación administrativa presentada para participar en este procedimiento.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a D. Carlos González Martín, a D. Joaquín Gómez Espuny y a D. Pablo García García, a los efectos oportunos.

SEPTIMO.- Comunicar la adjudicación de las obras a la Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos.

OCTAVO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato administrativo, y para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Alhama de Murcia,

Vº. Bº.
EL ALCALDE

Digitally signed by CONESA ALCARAZ DIEGO ANTONIO - 77520550Q
Date: 2018.06.08 11:02:13 CEST